

SECRETARIA DE ECONOMIA

AVISO mediante el cual se solicitan comentarios respecto a una posible adecuación de ciertas reglas de origen establecidas en el Anexo 401 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en el capítulo 4 y el artículo 102 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; y en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 y 5 fracciones IV y X de la Ley de Comercio Exterior y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (el "TLCAN") fue aprobado por el Senado de la República el 22 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de diciembre del mismo año y entró en vigor el 1 de enero de 1994;

Que el artículo 102 del TLCAN establece como objetivos, entre otros, la eliminación de obstáculos al comercio, la facilitación de la circulación transfronteriza de los bienes y servicios entre los territorios de las Partes, el aumento sustancial de las oportunidades de inversión en las Partes, y el establecimiento de lineamientos para la ulterior cooperación trilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios del TLCAN;

Que los objetivos antes mencionados pueden alcanzarse al otorgar mayor flexibilidad para que las empresas reestructuren sus procesos de manufactura a fin de mejorar la competitividad y eficiencia productiva con respecto a insumos cuya producción ya no existe o está disminuyendo en América del Norte, permitir operaciones de transformación que se han convertido en una práctica común de las industrias a nivel internacional en respuesta a los cambios tecnológicos de los últimos años y subsanar la incapacidad de las Partes para producir ciertos insumos, debido a que no se pueden desarrollar las condiciones requeridas para su producción en forma económicamente rentable y competitiva;

Que el capítulo 4 del TLCAN establece las disciplinas en materia de reglas de origen que los bienes de las Partes deberán cumplir para ser considerados bienes originarios de la región del TLCAN y, por lo tanto, beneficiarse de las preferencias arancelarias previstas en las listas de desgravación de cada una de las Partes;

Que el 16 de julio de 2004, la Comisión de Libre Comercio del TLCAN instruyó al Grupo de Trabajo sobre Reglas de Origen (el "Grupo"), integrado por las autoridades competentes de México, Canadá y EE.UU., a continuar los trabajos técnicos con el propósito de avanzar en la adecuación de reglas de origen establecidas en el Anexo 401 del TLCAN que permitan incentivar los flujos comerciales, el empleo y la inversión en México, Canadá y EE.UU.;

Que con base en dicho mandato las citadas autoridades realizaron un proceso de análisis con su respectiva industria, la cual identificó los bienes cuya producción se puede incentivar mediante la adecuación de la regla específica de origen y que resultado de dicho análisis se elaboró conjuntamente con la industria nacional una propuesta mexicana de adecuación de reglas de origen, y

Que la propuesta de adecuación identificada en forma individual por la industria de México, Canadá y EE.UU. fue consultada, a su vez, con las industrias de las otras Partes mediante el Grupo, el cual con base en los casos donde se presentaron coincidencias a nivel trilateral para adecuar la regla específica de origen acordó, en principio, la adecuación de ciertas reglas de origen que pueden permitir alcanzar mayores niveles de producción, inversión y empleo al crear nuevas oportunidades de negocios y fortalecimiento de las exportaciones, y que las Partes procederán con base al consenso de los sectores interesados en los tres países, he tenido a bien expedir el siguiente:

**AVISO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITAN COMENTARIOS RESPECTO
A UNA POSIBLE ADECUACION DE CIERTAS REGLAS DE ORIGEN ESTABLECIDAS
EN EL ANEXO 401 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE**

Se invita a personas físicas o morales cuya actividad económica corresponda a la producción de bienes a presentar comentarios, por conducto de las cámaras y/o asociaciones industriales específicas, con circunscripción nacional o regional, representativas del sector productivo al que pertenezcan, sobre la

adecuación de ciertas reglas específicas de origen establecidas en el Anexo 401 del TLCAN que se indican a continuación:

Cacao y sus preparaciones

Capítulo 18, 1806.32: Eliminar la regla de origen aplicable a las subpartidas 1806.31, 1806.32 y 1806.90 y reemplazarlas con la siguiente regla:

1806.31 a 1806.90 Un cambio a la subpartida 1806.31 a 1806.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.

Jugo de arándano

Capítulo 20, 2009.90: Eliminar la regla de origen aplicable a la subpartida 2009.90 y reemplazarla con las siguientes reglas:

Un cambio a la subpartida 2009.90 de cualquier otro capítulo;

Un cambio a mezclas de jugo de arándano de la subpartida 2009.90 de cualquier otra subpartida dentro del capítulo 20, excepto de la subpartida 2009.11 a 2009.39 o jugo de arándano de la subpartida 2009.80, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

- (a) 60 por ciento, cuando se utilice el método de valor de transacción, o
- (b) 50 por ciento, cuando se utilice el método de costo neto, o

Un cambio a cualquier otro bien de la subpartida 2009.90 de cualquier otra subpartida dentro del capítulo 20, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, siempre que ni un solo ingrediente de jugo de una sola fruta, ni ingredientes de jugo de un solo país que no sea Parte, constituya, en forma simple, más del 60 por ciento del volumen del bien.

Capítulo 22, 2202.90: Eliminar la regla de origen aplicable a la subpartida 2202.90 y reemplazarla con las siguientes reglas:

Un cambio a mezclas de jugo de arándano de la subpartida 2202.90 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2009.11 a 2009.39 o jugo de arándano de la subpartida 2009.80, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

- (a) 60 por ciento, cuando se utilice el método de valor de transacción, o
- (b) 50 por ciento, cuando se utilice el método de costo neto, o

Un cambio a cualquier otro bien de la subpartida 2202.90 de cualquier otro capítulo.

Minerales metalíferos, escorias y cenizas

Capítulo 26, 26.01-26.21: Eliminar la regla de origen aplicable a la partida 26.01 a 26.21 y reemplazarla con las siguientes reglas:

26.01 a 26.21 Un cambio a la partida 26.01 a 26.21 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.

Pieles (excepto la peletería) y cueros

Capítulo 41, 41.04-41.13, 41.15: Eliminar la regla de origen aplicable a la partida 41.04 a 41.15 y reemplazarla con las siguientes reglas:

41.04 Un cambio a la partida 41.04 de cualquier otra partida, excepto de la partida 41.07.

4105.10 Un cambio a la subpartida 4105.10 de la partida 41.02 o de cualquier otro capítulo.

4105.30 Un cambio a la subpartida 4105.30 de la partida 41.02, subpartida 4105.10 o de cualquier otro capítulo.

4106.21 Un cambio a la subpartida 4106.21 de la subpartida 4103.10 o de cualquier otro capítulo.

4106.22	Un cambio a la subpartida 4106.22 de la subpartida 4103.10 o 4106.21 o de cualquier otro capítulo.
4106.31	Un cambio a la subpartida 4106.31 de la subpartida 4103.30 o de cualquier otro capítulo.
4106.32	Un cambio a la subpartida 4106.32 de la subpartida 4103.30 o 4106.31 o de cualquier otro capítulo.
4106.40	Un cambio a cueros o pieles curtidos en estado húmedo (incluido el "wet-blue") de la subpartida 4106.40 de la subpartida 4103.20 o de cualquier otro capítulo, o Un cambio a cueros o pieles "crust" (en crosta) de la subpartida 4106.40 de la subpartida 4103.20 o cueros o pieles curtidos en estado húmedo (incluido el "wet-blue") de la subpartida 4106.40 o de cualquier otro capítulo.
4106.91	Un cambio a la subpartida 4106.91 de la subpartida 4103.90 o de cualquier otro capítulo.
4106.92	Un cambio a la subpartida 4106.92 de la subpartida 4103.90 o 4106.91 o de cualquier otro capítulo.
41.07	Un cambio a la partida 41.07 de la partida 41.01 o de cualquier otro capítulo.
41.12	Un cambio a la partida 41.12 de la partida 41.02, subpartida 4105.10 o de cualquier otro capítulo.
41.13	Un cambio a la partida 41.13 de la partida 41.03, subpartida 4106.21 o 4106.31, cueros o pieles curtidos en estado húmedo (incluido el "wet-blue") de la subpartida 4106.40, subpartida 4106.91 o de cualquier otro capítulo.
41.14	Un cambio a la partida 41.14 de la partida 41.01 a 41.03 o de cualquier otro capítulo, excepto de cueros o pieles de la partida 41.01 a 41.03 que hayan sufrido un proceso de curtido (incluido el precurtido) reversible.
4115.10 a 4115.20	Un cambio a la subpartida 4115.10 a 4115.20 de la partida 41.01 a 41.03 o de cualquier otro capítulo.

Corcho y sus manufacturas

Capítulo 45, 45.01-45.02, 45.03-45.04: Eliminar la regla de origen aplicable a la partida 45.01 a 45.02 y 45.03 a 45.04 y reemplazarla con la siguiente regla:

45.01 a 45.04	Un cambio a la partida 45.01 a 45.04 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
---------------	---

Hilados de filamentosos de rayón viscosa

Capítulo 54, 54.08: Eliminar la regla de origen aplicable a la partida 54.08 y reemplazarla con la siguiente regla:

54.08	Un cambio a la partida 54.08 de hilados de filamentosos de rayón viscosa de la partida 54.03 o de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 51.06 a 51.10, 52.05 a 52.06 o 55.09 a 55.10.
-------	--

Fibra corta de rayón trilobal; Hilados de nailon sin texturar

Capítulo 56, 56.01-56.09: Eliminar la regla de origen aplicable a la partida 56.01 a 56.09 y reemplazarla con las siguientes reglas:

56.01	Un cambio a toallas sanitarias o tampones de la subpartida 5601.10 de fibra corta de rayón trilobal (38 mm, 3.3 decitex) de la subpartida 5504.10 o de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 51.06 a 51.13, 52.04 a 52.12, 53.07 a 53.08 o 53.10 a 53.11 o capítulo 54 a 55, o Un cambio a cualquier otro bien de la partida 56.01 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 51.06 a 51.13, 52.04 a 52.12, 53.07 a 53.08 o 53.10 a 53.11 o capítulo 54 a 55.
-------	--

56.02 a 56.05	Un cambio a la partida 56.02 a 56.05 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 51.06 a 51.13, 52.04 a 52.12, 53.07 a 53.08 o 53.10 a 53.11 o capítulo 54 a 55.
56.06	Un cambio a la partida 56.06 de hilados rígidos ¹⁰ de la subpartida 5402.41 o de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 51.06 a 51.13, 52.04 a 52.12, 53.07 a 53.08 o 53.10 a 53.11 o capítulo 54 a 55.
56.07 a 56.09	Un cambio a la partida 56.07 a 56.09 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 51.06 a 51.13, 52.04 a 52.12, 53.07 a 53.08 o 53.10 a 53.11 o capítulo 54 a 55.

Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas de cabello

Capítulo 67, 67.01-67.04: Eliminar la regla de origen aplicable a la fracción arancelaria 6701.00.aa y la partida 67.01 a 67.04 y reemplazarla con las siguientes reglas:

67.01	Un cambio a la partida 67.01 de cualquier otra partida, o Un cambio a un artículo de plumas o plumón de la partida 67.01 de cualquier otro bien de dicha partida o de cualquier otra partida.
67.02 a 67.04	Un cambio a la partida 67.02 a 67.04 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.

Vidrio y sus manufacturas

Capítulo 70, 70.01-70.02: Eliminar la regla de origen aplicable a la partida 70.01 a 70.02 y reemplazarla con las siguientes reglas:

70.01	Un cambio a la partida 70.01 de cualquier otra partida.
7002.10	Un cambio a la subpartida 7002.10 de cualquier otra partida.
7002.20	Un cambio a la subpartida 7002.20 de cualquier otro capítulo.
7002.31	Un cambio a la subpartida 7002.31 de cualquier otra partida.
7002.32 a 7002.39	Un cambio a la subpartida 7002.32 a 7002.30 de cualquier otro capítulo.

Metales no-ferrosos:

Cobre

Capítulo 74, 74.01-74.03: Eliminar la regla de origen aplicable a la partida 74.01 a 74.02 y 74.03 y reemplazarla con las siguientes reglas:

74.01 a 74.03	Un cambio a la partida 74.01 a 74.03 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo, excepto de la partida 74.04, o Un cambio a la partida 74.01 a 74.03 de la partida 74.04, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: (a) 60 por ciento, cuando se utilice el método de valor de transacción, o (b) 50 por ciento, cuando se utilice el método de costo neto.
---------------	---

Níquel y sus manufacturas

Capítulo 75, 75.01-75.05, 75.07-75.08: Eliminar la regla de origen aplicable a la partida 75.01 a 75.04, 75.05 y 75.07 a 75.08 y reemplazarla con las siguientes reglas:

75.01 a 75.04	Un cambio a la partida 75.01 a 75.04 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
7505.11 a 7505.12	Un cambio a la subpartida 7505.11 a 7505.12 de cualquier otra partida.
7505.21 a 7505.22	Un cambio a la subpartida 7505.21 a 7505.22 de cualquier otra partida, o

¹⁰ Para efecto de esta regla el término "hilados rígidos" se refiere exclusivamente a aquellos que son semiopacos no texturados, multifilamentos no torcidos o con una torsión no mayor a 50 vueltas por metro de poliamida de tipo 66 de 7 denier/5 filamentos, 10 denier/7 filamentos o 12 denier/5 filamentos de la subpartida 5402.41.

- Un cambio a la subpartida 7505.21 a 7505.22 de la subpartida 7505.11 a 7505.12, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, siempre que la sección transversal de las barras no originarias se reduzca al menos en 50%.
- 7507.11 a 7508.90 Un cambio a la subpartida 7507.11 a 7508.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.

Plomo

Capítulo 78, 78.03-78.06: Eliminar la regla de origen aplicable a la partida 78.03 a 78.06 y reemplazarla con las siguientes reglas:

- 78.03 Un cambio a la partida 78.03 de cualquier otra partida, o
Un cambio a alambre de la partida 78.03 de cualquier otro bien de dicha partida, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, siempre que la sección transversal de las barras no originarias se reduzca al menos en 50%.
- 7804.11 a 7804.20 Un cambio a la subpartida 7804.11 a 7804.20 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, o
Un cambio a hojas de espesor inferior o igual a 0.15 mm (sin incluir el soporte) de la subpartida 7804.11 de cualquier otro bien de dicha subpartida, habiendo o no cambios de cualquier otra subpartida.
- 78.05 a 78.06 Un cambio a la partida 78.05 a 78.06 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.

Cinc y sus manufacturas

Capítulo 79, 79.01-79.03, 79.04-79.07: Eliminar la regla de origen aplicable a la partida 79.01 a 79.03 y 79.04 a 79.07 y reemplazarla con las siguientes reglas:

- 79.01 a 79.02 Un cambio a la partida 79.01 a 79.02 de cualquier otro capítulo.
- 7903.10 Un cambio a la subpartida 7903.10 de cualquier otro capítulo.
- 7903.90 Un cambio a la subpartida 7903.90 de cualquier otra partida.
- 79.04 Un cambio a la partida 79.04 de cualquier otra partida, o
Un cambio a alambre de la partida 79.04 de cualquier otro bien de dicha partida, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, siempre que la sección transversal de las barras no originarias se reduzca al menos en 50%.
- 79.05 Un cambio a la partida 79.05 de cualquier otra partida; o
Un cambio a hojas de espesor inferior o igual a 0.15 mm (sin incluir el soporte) de la partida 79.05 de cualquier otro bien de dicha partida, habiendo o no cambios de cualquier otra partida.
- 79.06 a 79.07 Un cambio a la partida 79.06 a 79.07 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.

Estaño

Capítulo 80, 80.03-80.04, 80.05-80.07: Eliminar la regla de origen aplicable a la partida 80.03 a 80.04 y 80.05 a 80.07 y reemplazarla con las siguientes reglas:

- 80.03 Un cambio a la partida 80.03 de cualquier otra partida, o
Un cambio a alambre de la partida 80.03 de cualquier otro bien de dicha partida, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, siempre que la sección transversal de las barras no originarias se reduzca al menos en 50%.
- 80.04 a 80.07 Un cambio a la partida 80.04 a 80.07 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.

Los demás metales comunes

Capítulo 81, 8101.10-8101.94-81.12-81.13: Eliminar la regla de origen aplicable a la subpartida 8101.10 a 8101.94 y la partida 81.12 a 81.13 y reemplazarla con la siguiente regla:

8101.10-8113.00 Un cambio a la subpartida 8101.10 a 8113.00 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.

Aparatos receptores de televisión

Capítulo 85, 8528.12.bb: Eliminar la primera regla de origen aplicable a la fracción arancelaria 8528.12 bb y la Nota cuyo texto inicia con la redacción "Desde Enero 1 de 1999...".

Capítulo 85, 8528.12.ff, 8528.12: Eliminar la regla de origen aplicable a la fracción arancelaria 8528.12.ff y subpartida 8528.12 y reemplazarla con la siguiente regla:

8528.12 Un cambio a la subpartida 8528.12 de la fracción arancelaria 8528.12.gg o de cualquier otra partida.

Capítulo 85, 8528.13: Eliminar la regla de origen aplicable a la subpartida 8528.13 y reemplazarla con la siguiente regla:

8528.13 Un cambio a la subpartida 8528.13 de cualquier otra partida.

Capítulo 85, 8528.21.bb: Eliminar la primera regla de origen aplicable a la fracción arancelaria 8528.21 bb y la Nota cuyo texto inicia con la redacción "Desde Enero 1 de 1999...".

Capítulo 85, 8528.21.ff, 8528.21: Eliminar la regla de origen aplicable a la fracción arancelaria 8528.21.ff y la subpartida 8528.21 y reemplazarla con la siguiente regla:

8528.21 Un cambio a la subpartida 8528.21 de la fracción arancelaria 8528.21.gg o de cualquier otra partida.

Capítulo 85, 8528.22: Eliminar la regla de origen aplicable a la subpartida 8528.22 y reemplazarla con la siguiente regla:

8528.22 Un cambio a la subpartida 8528.22 de cualquier otra partida.

Capítulo 85, 8528.30.ff, 8528.30: Eliminar la regla de origen aplicable a la fracción arancelaria 8528.30.ff y la subpartida 8528.30 y reemplazarla con la siguiente regla:

8528.30 Un cambio a la subpartida 8528.30 de la fracción arancelaria 8528.30.gg o de cualquier otra partida.

Bienes del Acuerdo Internacional sobre Tecnología de Información

Capítulo 84, 8477.10: Eliminar la regla de origen aplicable a la subpartida 8477.10 y reemplazarla con la siguiente regla:

8477.10 Un cambio a un bien de la subpartida 8477.10 de cualquier otro bien de dicha subpartida o de cualquier otra subpartida.

Capítulo 84, 8477.90: Eliminar la regla de origen aplicable a la subpartida 8477.90 y reemplazarla con la siguiente regla:

8477.90 Un cambio a un bien de la subpartida 8477.90 de cualquier otro bien de dicha subpartida o de cualquier otra subpartida.

Capítulo 85, 8504.40-8504.50: Eliminar la regla de origen aplicable a la fracción arancelaria 8504.40.aa y 8504.40.bb y subpartida 8504.40 y 8504.50 y reemplazarla con la siguiente regla:

8504.40-8504.50 Un cambio a un bien de la subpartida 8504.40 a 8504.50 de cualquier otro bien de dicha subpartida o de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.

Capítulo 85, 8533.10-8533.40: Eliminar la regla de origen aplicable a la subpartida 8533.10 a 8533.39 y 8533.40, y reemplazarla con la siguiente regla:

8533.10-8533.40 Un cambio a un bien de la subpartida 8533.10 a 8533.40 de cualquier otro bien de dicha subpartida o de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.

Capítulo 85, 8543.11, 8543.30, 8543.81-8543.90: Eliminar la regla de origen aplicable a la subpartida 8543.11 a 8543.81, fracción arancelaria 8543.89.aa y subpartida 8543.89 y reemplazarla con las siguientes reglas:

8543.11 Un cambio a un bien de la subpartida 8543.11 de cualquier otro bien de dicha subpartida o de cualquier otra subpartida.

8543.19 a 8543.20 Un cambio a la subpartida 8543.19 a 8543.20 de cualquier otra partida, o

- Un cambio a la subpartida 8543.19 a 8543.20 de la subpartida 8543.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a:
- (a) 60 por ciento, cuando se utilice el método de valor de transacción, o
 - (b) 50 por ciento, cuando se utilice el método de costo neto.
- 8543.30 Un cambio a un bien de la subpartida 8543.30 de cualquier otro bien de dicha subpartida o de cualquier otra subpartida.
- 8543.40 Un cambio a la subpartida 8543.40 de cualquier otra partida, o
- Un cambio a la subpartida 8543.40 de la subpartida 8543.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a:
- (a) 60 por ciento, cuando se utilice el método de valor de transacción, o
 - (b) 50 por ciento, cuando se utilice el método de costo neto.
- 8543.81 a 8543.89 Un cambio a un bien de la subpartida 8543.81 a 8543.89 de cualquier otro bien de dicha subpartida o de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.

Capítulo 90, 9009.11: Eliminar la regla de origen aplicable a la subpartida 9009.11 y reemplazarla con la siguiente regla:

- 9009.11 Un cambio a un bien de la subpartida 9009.11 de cualquier otro bien de dicha subpartida o de cualquier otra subpartida.

Capítulo 90, 9009.91-9009.99: Eliminar la regla de origen aplicable a la subpartida 9009.91 a 9009.93, fracción arancelaria 9009.99.aa, subpartida 9009.99 y reemplazarla con la siguiente regla:

- 9009.91-9009.99 Un cambio a un bien de la subpartida 9009.91 a 9009.99 de cualquier otro bien de dicha subpartida o de cualquier otra subpartida incluyendo otra subpartida dentro del grupo.

Controles

Capítulo 90, 9032.20-9032.89: Eliminar la regla de origen aplicable a la subpartida 9032.20 a 9032.89 y reemplazarla con las siguientes reglas:

- 9032.20-9032.89⁶⁷ Un cambio a la subpartida 9032.20 a 9032.89 de cualquier otra partida, o
- Un cambio a la subpartida 9032.20 a 9032.89 de la subpartida 9032.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a:
- (a) 45 por ciento, cuando se utilice el método de valor de transacción, o
 - (b) 35 por ciento, cuando se utilice el método de costo neto.

La fecha para presentar comentarios vencerá 30 días después de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**. Las solicitudes, comentarios y propuestas se deberán hacer llegar, en copia dura o por medio electrónico a:

Lic. Martha Aurora Berzosa Olivares.

Directora de Negociaciones de Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros.

Dirección General de Política Comercial.

Secretaría de Economía.

Alfonso Reyes número 30, piso 16, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06140, México, D.F.

Correo electrónico: mbersoza@economia.gob.mx, jelopez@economia.gob.mx.

⁶⁷ Si un bien comprendido en la subpartida 9032.89 es para uso en un vehículo automotor del capítulo 87, las disposiciones del artículo 403 pueden aplicarse.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 30 de junio de 2005.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond.-** Rúbrica.

LISTADO de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

CARLOS GARCIA FERNANDEZ, Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 69-E y 69-G de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como 3 fracción VII, y 9 fracción XV del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y

CONSIDERANDO

Que con fundamento en los artículos 69-K y 69-L de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en vigor, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria debe hacer públicos los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos y los documentos que emita, y

Que dicha publicación se hará a través del **Diario Oficial de la Federación**, dentro de los primeros siete días hábiles de cada mes, por medio de la lista que le proporcione la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de los títulos de los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos por dicha Comisión, así como de los dictámenes y las autorizaciones y exenciones emitidos, se tiene a bien expedir el siguiente:

LISTADO DE DOCUMENTOS EN REVISION, DICTAMINADOS, AUTORIZADOS, EXENTOS Y CON OPINION POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 Y EL 30 DE JUNIO DE 2005

El objeto del presente Listado es dar a conocer cada mes los títulos de los anteproyectos de disposiciones jurídicas y las manifestaciones de impacto regulatorio que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria ha recibido, dictaminado o, en su caso, determinado no dictaminar. Los textos de los anteproyectos y las manifestaciones están a disposición del público y pueden solicitarse a la Comisión por escrito o por medios electrónicos.

La lista, adicionalmente, enumera aquellos casos en que la Comisión ha autorizado de manera excepcional que las manifestaciones puedan ser presentadas al mismo tiempo o con posterioridad, y donde ha solicitado ampliaciones y correcciones por considerarlas no satisfactorias.

Una lista actualizada en línea puede consultarse en el sitio de Internet: www.cofemer.gob.mx.

Atentamente

México, D.F., a 6 de julio de 2005.- El Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, **Carlos García Fernández.-** Rúbrica.

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el primero y el treinta de junio de 2005

Anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos para revisión		
Fecha	Dependencia	Asunto
1/06/2005	SSA	PROYECTO NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-177-SSA1- 2004, QUE ESTABLECE LAS PRUEBAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DEMOSTRAR QUE UN MEDICAMENTO ES INTERCAMBIABLE. REQUISITOS A QUE DEBEN SUJETARSE LOS TERCEROS AUTORIZADOS QUE REALICEN LAS PRUEBAS. (MODIFICA A LA NOM-177-SSA1-1998, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 7 DE MAYO DE 1999)
3/06/2005	SAGARPA	Lineamientos específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo de Maíz, Trigo y Sorgo, ciclo agrícola otoño-invierno 2004/2005
3/06/2005	SE	PROY-NOM-116-SCFI-2005 "Industria Automotriz-Aceites Lubricantes para Motores a Gasolina o a Diesel-Información Comercial," (Modifica la NOM-116-SCFI-1997, publicada en el DOF el 4 de mayo de 1998)
3/06/2005	SHCP	Circular CONSAR 14-11, Reglas generales que establecen el régimen de

		comisiones al que deberán sujetarse las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR
6/06/2005	SE	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-015-SCFI-2004, Información Comercial-Etiquetado Para Juguetes
6/06/2005	SE	ACUERDO que establece los criterios para otorgar permisos previos por parte de la Secretaría de Economía, a las importaciones definitivas de quesos (los demás), clasificados en la fracción arancelaria 0406.30.99 originarios de la República Oriental del Uruguay para 2005
7/06/2005	CONAFOR	CONVOCATORIA 2005 PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACION DE PAGOS DEL PROGRAMA DE SERVICIOS AMBIENTALES HIDROLOGICOS (PSAH)
7/06/2005	SEGOB	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LOS CRITERIOS GENERALES DE CLASIFICACION DE PELICULAS, TELENOVELAS, SERIES FILMADAS Y TELETEATROS GRABADOS
8/06/2005	SEMARNAT	Programa de Conservación y Manejo de la Reserva de la Biosfera Mapimí
9/06/2005	SAGARPA	Lineamientos específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo de Maíz, Trigo y Sorgo, ciclo agrícola otoño-invierno 2004/2005
9/06/2005	SHCP	Circular CONSAR 28-11 Modificaciones y adiciones a las reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras para el traspaso de cuentas individuales de los trabajadores
10/06/2005	SAGARPA	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-063-PESC-2005, Pesca responsable de curvina golfina (<i>Cynoscion othonopterus</i>) en aguas de jurisdicción federal del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado. Especificaciones para su aprovechamiento
10/06/2005	SE	Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de julio de 2005
13/06/2005	SAGARPA	PRORROGA de la Norma Oficial Mexicana con carácter de emergencia NOM-EM-043-FITO-2004 por la que se establece la Campaña contra el Trips Oriental (<i>Thrips Palmi Karny</i>)
13/06/2005	SHCP	Reglas generales que establecen el procedimiento al que deberán sujetarse las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR, las administradoras de fondos para el retiro para la devolución de los pagos realizados sin justificación legal
13/06/2005	SHCP	Reglas generales que establecen el procedimiento al que deberán sujetarse las instituciones de crédito o entidades financieras autorizadas y las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para la devolución de cuotas y aportaciones dirigidas a un instituto de seguridad social distinto al que por ley les corresponde
14/06/2005	SRA	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA ENAJENAR TERRENOS NACIONALES A TRAVES DE SUBASTA PUBLICA
16/06/2005	CONAFOR	CONVOCATORIA 2005 DE ACREDITACION AL PADRON DE PRESTADORES DE SERVICIOS TECNICOS FORESTALES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO FORESTAL (PRODEFOR)
20/06/2005	SAGARPA	PRORROGA de la Norma Oficial Mexicana con carácter de emergencia NOM-EM-043-FITO-2004 por la que se establece la Campaña contra el Trips Oriental (<i>Thrips Palmi Karny</i>)
21/06/2005	SAGARPA	Adición a los Lineamientos Específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo de Maíz y Cártamo, ciclo agrícola primavera-verano 2004, publicados el 19 de octubre de 2004, para incorporar el Maíz, Soya y Trigo de las entidades federativas que se indican
21/06/2005	SE	ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR LECHE EN POLVO, ORIGINARIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA
21/06/2005	SEMARNAT	Anteproyecto de Programa de Conservación y Manejo del Parque Nacional Arrecife Alacranes
23/06/2005	SE	Decreto que reforma, adiciona y deroga al Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras
23/06/2005	SEP	Convocatoria para las personas interesadas en acreditar la Licenciatura en Educación Preescolar, cuyos conocimientos hayan sido adquiridos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral, a participar en cualquiera de los dos periodos que se abrirán durante el año en curso para el proceso de evaluación correspondiente

24/06/2005	CONAFOR	CONVOCATORIA 2005 PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACION DE PAGOS DEL PROGRAMA PARA DESARROLLAR EL MERCADO DE SERVICIOS AMBIENTALES POR CAPTURA DE CARBONO Y LOS DERIVADOS DE LA BIODIVERSIDAD Y PARA FOMENTAR EL ESTABLECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES (PSA-CABSA)	
24/06/2005	SE	PROY-NOM-134-SCFI-2004, "Válvulas para cámara y válvulas para rines utilizados para llantas tipo sin cámara-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba" (Revisión quinquenal de la NOM-134-SCFI-1999)	
24/06/2005	SHCP	CIRCULAR F-3.5 Informe Periódico de Reafianzamiento.- Se comunica su establecimiento	
27/06/2005	SE	ACUERDO por el que se da a conocer el incremento al cupo mínimo para importar en 2005, leche en polvo originaria de los Estados Unidos de América, dentro del arancel-cuota, establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte	
27/06/2005	SE	ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS PARA INTERNAR A LA COMUNIDAD EUROPEA EN EL PERIODO DEL 1 DE JULIO DEL AÑO EN CUESTION AL 30 DE JUNIO DEL SIGUIENTE AÑO, HUEVO DE AVE FERTIL LIBRE DE PATOGENOS (SPF); HUEVO SIN CASCARON Y YEMAS DE HUEVO (SECAS, LIQUIDAS O CONGELADAS) APTAS PARA CONSUMO HUMANO; ROSAS, CLAVELES, ORQUIDEAS, GLADIOLAS, CRISANTEMOS (PERIODO JULIO-OCTUBRE, JUNIO); LAS DEMAS FLORES (PERIODO JULIO-OCTUBRE, JUNIO); ROSAS, CLAVELES, ORQUIDEAS, GLADIOLAS, CRISANTEMOS (PERIODO NOVIEMBRE-MAYO); LAS DEMAS FLORES (PERIODO NOVIEMBRE-MAYO); JUGO DE NARANJA CONCENTRADO CONGELADO CON GRADO DE CONCENTRACION MAYOR A 20° BRIX; OVOALBUMINA (APTA PARA CONSUMO HUMANO), ORIGINARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
27/06/2005	SHCP	Circular CONSAR 32-3 Reglas Generales que establecen el procedimiento al que deberá sujetarse la devolución de pagos sin justificación legal realizados por los gobiernos estatales, municipales o por entidades u organismos públicos de carácter estatal o municipal	
27/06/2005	SHCP	CIRCULAR CONSAR 01-4 REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER AUTORIZACION PARA LA ORGANIZACION Y OPERACION DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO	
28/06/2005	CONAFOR	CONVOCATORIA 2005 PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACION DE PAGOS DEL PROGRAMA DE SERVICIOS AMBIENTALES HIDROLOGICOS (PSAH)	
29/06/2005	SEMARNAT	ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DENOMINACIONES Y LA UBICACION GEOGRAFICA DE LAS DOCE CUENCAS HIDROLOGICAS LOCALIZADAS EN EL AREA GEOGRAFICA DENOMINADA RIO PAPALOAPAN, ASI COMO LA DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE LAS AGUAS SUPERFICIALES EN LAS CUENCAS HIDROLOGICAS QUE COMPRENDE DICHA AREA GEOGRAFICA	
30/06/2005	SE	ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA INTERNAR A LA COMUNIDAD EUROPEA, LOMOS DE ATUN ORIGINARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
Anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio dictaminados			
Fecha	Dependencia	Resolución	Asunto
1/06/2005	SHCP	Dictamen Total Final	DISPOSICIONES DE CARACTER PRUDENCIAL EN MATERIA DE CREDITO APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO
6/06/2005	SE	Dictamen Total Final	ACUERDO por el que se da a conocer el cupo de importación aplicable a diversas fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación
6/06/2005	SHCP	Dictamen Total Final	Circular CONSAR 14-11, Reglas generales que establecen el régimen de comisiones al que deberán sujetarse las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR
7/06/2005	SE	Dictamen Total Final	ACUERDO por el que se da a conocer la cuota adicional para importar maíz amarillo, excepto para siembra,

			originario de los Estados Unidos de América en el año 2005
7/06/2005	SHCP	Dictamen Total Final	CIRCULAR S-18.2 INFORMACION FINANCIERA.- Se emiten disposiciones sobre la aprobación y difusión de los estados financieros, así como las bases y formatos para su presentación
7/06/2005	SHCP	Dictamen Total Final	CIRCULAR F-11.1 INFORMACION FINANCIERA.- Se emiten disposiciones sobre la aprobación y difusión de los estados financieros, así como las bases y formatos para su presentación
8/06/2005	SAGARPA	Dictamen Total Final	Modificaciones al Marco Normativo General y a los Capítulos 12. Programa de Fomento Agrícola, 13. Programa de Fomento Ganadero, 14. Programa de Desarrollo Rural, 17. Programa de Acuacultura y Pesca, y 18. Programa Fondo de Estabilización, Fortalecimiento y Reordenamiento de la Cafeticultura, contenido en las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo para la Reconversión Productiva; Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca; Atención a Factores Críticos y Atención a Grupos y Regiones Prioritarios (Alianza Contigo), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2003 y de sus modificaciones del 22 de marzo, 5 de agosto y 22 de noviembre de 2004
8/06/2005	SAGARPA	Dictamen Total NO Final	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-042-PESC-2002, Pesca responsable en el embalse de la presa "Falcón" en el Estado de Tamaulipas. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros
8/06/2005	SAGARPA	Dictamen Total NO Final	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-043-PESC-2002, Pesca responsable en el embalse de la presa "Marte R. Gómez" en el Estado de Tamaulipas. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros
9/06/2005	CONAFOR	Dictamen Total Final	CONVOCATORIA para participar en el Procedimiento General de Selección del Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales 2005
9/06/2005	PMXREF	Dictamen Total Final	Acuerdo por el que se da a conocer la modificación del trámite PMXREF-00-002 "Incorporación a la Franquicia Pemex"
9/06/2005	SAGARPA	Dictamen Total Final	Lineamientos específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo de Maíz, Trigo y Sorgo, ciclo agrícola otoño-invierno 2004/2005
10/06/2005	SAGARPA	Dictamen Total Final	Acuerdo por el que se establecen los requisitos para autorizar a los Médicos Veterinarios Verificadores, Laboratorios de Diagnóstico Clínico Zoonosario y Organismos Coordinadores de la Movilización Animal, como auxiliares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el cumplimiento de la normatividad en materia zoonosaria
10/06/2005	SAGARPA	Dictamen Total NO Final	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-041-PESC-2004, Pesca responsable en el Lago de Catemaco, ubicado en el Estado de Veracruz. Especificaciones para el Aprovechamiento de los Recursos Pesqueros
15/06/2005	SHCP	Dictamen Total Final	Resolución que modifica las disposiciones generales aplicables a los operadores de bolsa y apoderados de intermediarios del mercado de valores y asesores de inversión para la celebración de operaciones con el público
16/06/2005	SE	Dictamen Total Final	PROY-NOM-168-SCFI-2004 "Bebidas alcohólicas-bacanora-especificaciones de elaboración, envasado y etiquetado"
16/06/2005	SHCP	Dictamen Total Final	ALCANCE CIRCULAR CONSAR 01-4 REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER AUTORIZACION PARA LA ORGANIZACION Y OPERACION DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS

			PARA EL RETIRO
17/06/2005	SCT	Dictamen Total NO Final	Reglamento para la comercialización de servicios de telecomunicaciones
20/06/2005	SCT	Dictamen Total NO Final	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-121/2-SCT3-2004, que establece los requisitos para obtener la autorización para la realización de operaciones de aproximación y aterrizaje de precisión con reglas de vuelo por instrumentos (IFR) de Categoría II (Cat II) y/o de Categoría III (Cat III)
20/06/2005	SHCP	Dictamen Total Final	Circular F-16.1 NOTAS TECNICAS.- Se señala la forma y términos en que se deberán presentar para efectos de registro
20/06/2005	SHCP	Dictamen Total Final	Disposiciones por las que se reforman las Reglas Segunda, Tercera y Segunda Transitoria de las Reglas de Carácter General para normar en lo conducente lo dispuesto por los artículos 10 fracción X y 51 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular
20/06/2005	SRA	Dictamen Total Final	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA ENAJENAR TERRENOS NACIONALES A TRAVES DE SUBASTA PUBLICA
22/06/2005	SEDESOL	Dictamen Total Final	ACUERDO POR EL QUE SE PUBLICA EL FORMATO DE REGISTRO DE AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS Y/O CIERRE DE EJERCICIO, DE LAS INSTANCIAS EJECUTORAS DEL PROGRAMA DE ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES
22/06/2005	SHCP	Dictamen Total Final	Circular F-16.1 NOTAS TECNICAS.- Se señala la forma y términos en que se deberán presentar para efectos de registro
24/06/2005	SCT	Dictamen Total Final	Reglamento para la comercialización de servicios de telecomunicaciones
27/06/2005	SE	Dictamen Total Final	ACUERDO que modifica al diverso por el que se da a conocer el contingente mínimo para importar en 2005, exenta de arancel, leche en polvo originaria de los países miembros de la Organización Mundial del Comercio
27/06/2005	SENER	Dictamen Total Final	Lineamientos para calcular el ahorro establecido en el artículo segundo del Decreto por el cual se sujeta a precio máximo el gas natural que los permisionarios de distribución autorizados por la Comisión Reguladora de Energía adquieren y suministran a los usuarios residenciales de menores consumos
29/06/2005	SAGARPA	Dictamen Total Final	Adición a los Lineamientos Específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo de Maíz y Cártamo, ciclo agrícola primavera-verano 2004, publicados el 19 de Octubre de 2004, para incorporar el Maíz, Soya Y Trigo de las entidades federativas que se indican
29/06/2005	SE	Dictamen Total Final	Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de julio de 2005
30/06/2005	SE	Dictamen Total Final	ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS PARA INTERNAR A LA COMUNIDAD EUROPEA EN EL PERIODO DEL 1 DE JULIO DEL AÑO EN CUESTION AL 30 DE JUNIO DEL SIGUIENTE AÑO, HUEVO DE AVE FERTIL LIBRE DE PATOGENOS (SPF); HUEVO SIN CASCARON Y YEMAS DE HUEVO (SECAS, LIQUIDAS O CONGELADAS) APTAS PARA CONSUMO HUMANO; ROSAS, CLAVELES, ORQUIDEAS, GLADIOLAS, CRISANTEMOS (PERIODO JULIO-OCTUBRE, JUNIO); LAS DEMAS FLORES (PERIODO JULIO-OCTUBRE, JUNIO); ROSAS, CLAVELES, ORQUIDEAS, GLADIOLAS, CRISANTEMOS (PERIODO NOVIEMBRE-MAYO); LAS DEMAS FLORES (PERIODO NOVIEMBRE-MAYO); JUGO DE NARANJA CONCENTRADO CONGELADO CON GRADO DE CONCENTRACION MAYOR A 20° BRUX; OVOALBUMINA (APTA PARA CONSUMO HUMANO), ORIGINARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

30/06/2005	SE	Dictamen Total Final	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-114-SCFI-2003 Gatos hidráulicos tipo botella- Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.
30/06/2005	SEP	Dictamen Total Final	Convocatoria para las personas interesadas en acreditar la Licenciatura en Educación Preescolar, cuyos conocimientos hayan sido adquiridos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral, a participar en cualquiera de los dos periodos que se abrirán durante el año en curso para el proceso de evaluación correspondiente
Anteproyectos autorizados o con opinión en ese sentido, conforme el artículo 69-H, segundo párrafo, primera parte, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo dictaminados			
Fecha	Dependencia	Resolución	Asunto
20/06/2005	SAGARPA	Rechazo de Emergencia	PRORROGA de la Norma Oficial Mexicana con carácter de emergencia NOM-EM-043-FITO-2004, por la que se establece la Campaña contra el Trips Oriental (<i>Thrips Palmi Karny</i>)
28/06/2005	SAGARPA	Autorización MIR 20 Días	PRORROGA de la Norma Oficial Mexicana con carácter de emergencia NOM-EM-043-FITO-2004, por la que se establece la Campaña contra el Trips Oriental (<i>Thrips Palmi Karny</i>)
Anteproyectos exentos o con opinión en ese sentido, conforme el artículo 69-H segundo párrafo, última parte, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo			
Fecha	Dependencia	Resolución	Asunto
1/06/2005	SSA	Aceptar Exención MIR	Aviso por el que se da a conocer la información relativa al número de familias beneficiarias del Sistema de Protección Social en Salud, la población no derechohabiente de la seguridad social ajustadas por necesidades de salud, las aportaciones solidarias estatales y el desempeño por entidad federativa, el peso porcentual de cada uno de los componentes de la fórmula establecida para tal efecto, así como la metodología bajo la cual se llevó a cabo el cálculo correspondiente para el ejercicio presupuestal 2005
2/06/2005	SE	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se delegan facultades a los servidores públicos que se indican
2/06/2005	SEDESOL	Aceptar Exención MIR	Convocatoria para la Reserva Especial de la Biosfera de la Mariposa Monarca (MM)
2/06/2005	SEDESOL	Aceptar Exención MIR	Convocatoria para el Fomento de Iniciativas Ciudadanas en materia de Atención y Asistencia a la Población Migrante (PM)
2/06/2005	SEDESOL	Aceptar Exención MIR	Convocatoria para fortalecer las capacidades ciudadanas en materia de prevención de la violencia, así como para el diseño y operación de iniciativas a favor de opciones pacíficas por la equidad de género y el desarrollo social en Ciudad Juárez, Chihuahua. (CJ)
2/06/2005	SEDESOL	Aceptar Exención MIR	Convocatoria para el Fomento de Iniciativas Ciudadanas para la Atención de la Infancia en Casas Hogar (AI)
3/06/2005	SEMARNAT	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se crea el Comité de Calidad de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
6/06/2005	INMUJER	Aceptar Exención MIR	Reglamento Interior del Instituto Nacional de las Mujeres
6/06/2005	IPAB	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
6/06/2005	LOTENAL	Aceptar Exención MIR	Bases de Lotería Electrónica

6/06/2005	LOTENAL	Aceptar Exención MIR	Bases de Lotería Tradicional
6/06/2005	LOTENAL	Aceptar Exención MIR	Bases de Sorteos por Terminaciones
6/06/2005	SE	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 18 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica
7/06/2005	SE	Aceptar Exención MIR	ACUERDO que modifica al diverso por el que se da a conocer el cupo máximo para importar aceite en bruto de girasol, originario y procedente de la República de Argentina
7/06/2005	SEDESOL	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se publican los modelos de Convenio de Concertación para el ejercicio fiscal 2005, de las vertientes Universidad Contigo y de Servicio Social de Residencia del Programa Jóvenes por México
7/06/2005	SHCP	Aceptar Exención MIR	Disposiciones por las que se adiciona la Regla Segunda Bis a las Reglas de carácter general para normar en lo conducente lo dispuesto por los artículos 10 fracción VII, 31, 71 y 104 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de julio de 2004
8/06/2005	SE	Aceptar Exención MIR	Aclaración al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT)
9/06/2005	SECTUR	Aceptar Exención MIR	Agencias de viajes mexicanas designadas para recibir en territorio nacional a grupos de turistas de la República Popular China
9/06/2005	SENER	Aceptar Exención MIR	PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DE LOS FORMATOS DE SOLICITUD DE: PERMISO DE GENERACION E IMPORTACION ENERGIA ELECTRICA; AUTORIZACION PARA MODIFICAR LAS CONDICIONES ORIGINALES DE GENERACION O IMPORTACION DE ENERGIA ELECTRICA; DE INFORME ESTADISTICO DE OPERACION ELECTRICA; DE AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PERMISO Y DE RENOVACION DE PERMISO DE PRODUCCION INDEPENDIENTE DE ENERGIA ELECTRICA, A QUE SE REFIEREN LA LEY DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA Y SU REGLAMENTO Y SE ORDENA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
10/06/2005	SEMARNAT	Aceptar Exención MIR	Aviso por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende establecer como área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera, la región donde se distribuye el Tiburón Ballena, con una superficie de 100,000 Has, localizada frente a Quintana Roo
10/06/2005	SEMARNAT	Aceptar Exención MIR	Aviso por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende establecer como área natural protegida con el carácter de santuario, la región conocida como Playa Boca Apiza- El Chupadero-El Tecuanillo, con una superficie de 40 Has, localizada en el Municipio Tecmán, en el Estado de Colima
10/06/2005	SEMARNAT	Aceptar Exención MIR	Aviso por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende establecer como área natural protegida con el carácter de santuario, la

			región conocida como Playa Cahuitán, con una superficie de 65 Has, localizada en el Municipio Santiago Tapextla, en el Estado de Oaxaca
10/06/2005	SEMARNAT	Aceptar Exención MIR	Aviso por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende establecer como área natural protegida con el carácter de santuario, la región conocida como Playa El Verde Camacho 2, con una superficie de 20 Has. localizada en el Municipio de Mazatlán, en el Estado de Sinaloa
10/06/2005	SEMARNAT	Aceptar Exención MIR	Aviso por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende establecer como área natural protegida con el carácter de santuario, la región conocida como Playa Xcacel-Xcacelito, con una superficie de 362.1 Has. localizada en el Municipio Solidaridad, en el Estado de Quintana Roo
10/06/2005	SEMARNAT	Aceptar Exención MIR	Aviso por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende establecer como área natural protegida con el carácter de santuario, la región conocida como "El Taray", con una superficie de 35 Has., localizada en el Municipio de Arteaga, en el Estado de Coahuila
10/06/2005	SEMARNAT	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se emite la Evaluación de los requerimientos formulados al Gobierno del Estado de Baja California por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la asunción de funciones en materia de vida silvestre
10/06/2005	SEMARNAT	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se emite la Evaluación de los Requerimientos formulados al Gobierno del Estado de Chihuahua por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la asunción de funciones en materia de vida silvestre
13/06/2005	PAP	Aceptar Exención MIR	ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 19o., 20o., 21o., 22o. Y SE ADICIONA EL ARTICULO 22o. BIS DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO PROGOL DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
14/06/2005	SSA	Aceptar Exención MIR	Proyecto de Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo se indican
16/06/2005	SEDESOL	Aceptar Exención MIR	Convocatoria para el fortalecimiento y consolidación de proyectos que generen oportunidades de ingresos para mujeres de áreas rurales (OM2)
17/06/2005	CONAFOR	Aceptar Exención MIR	CONVOCATORIA NACIONAL UNICA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ASIGNACION DE APOYOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO FORESTAL 2005
17/06/2005	PAP	Aceptar Exención MIR	ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 19o., 20o., 21o., 22o. Y SE ADICIONA EL ARTICULO 22o. BIS DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO PROGOL DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
17/06/2005	PAP	Aceptar Exención MIR	REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SORTEOS INSTANTANEOS EN LINEA DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
17/06/2005	PAP	Aceptar Exención MIR	ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 11o. DEL REGLAMENTO DEL SORTEO CHISPAZO, 17o. Y 37o. DEL REGLAMENTO DEL SORTEO MELATE-REVANCHA, DECIMO SEGUNDO Y DECIMO TERCERO DEL REGLAMENTO DEL SORTEO PRONOSTICOS RAPIDOS, 23o. DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO PROTOUCH Y 20o. DEL REGLAMENTO DEL SORTEO TRIS Y SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 15o. BIS DEL REGLAMENTO DEL SORTEO CHISPAZO, 21o. BIS Y 41o. BIS DEL REGLAMENTO DEL SORTEO MELATE-REVANCHA,

			VIGESIMO CUARTO BIS DEL REGLAMENTO DEL SORTEO PRONOSTICOS RAPIDOS, 27o. BIS DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO PROTOUCH Y 18o. BIS DEL REGLAMENTO DEL SORTEO TRIS, TODOS DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
17/06/2005	SEDESOL	Aceptar Exención MIR	Decreto por el que se constituye el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
20/06/2005	SSA	Aceptar Exención MIR	Proyecto de Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo se indican
21/06/2005	SAE	Aceptar Exención MIR	ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO ORGANICO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES
21/06/2005	SE	Aceptar Exención MIR	Convocatoria para solicitar los apoyos del FONDO PyME en las subcategorías 1, 5, 7 y 8 inciso a) de la categoría III de Acceso a Mercados prevista en el artículo 15 de las Reglas de Operación del FONDO PyME
22/06/2005	SEDESOL	Aceptar Exención MIR	Reglamento Interior de la Comisión de la Región Conurbada Puebla-Tlaxcala
24/06/2005	SEP	Aceptar Exención MIR	Iniciativa de Decreto por el que expide la Ley para Promover y Difundir la Cultura y las Artes
24/06/2005	SFP	Aceptar Exención MIR	Acuerdo que tiene por objeto establecer criterios para la operación del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
24/06/2005	SFP	Aceptar Exención MIR	Acuerdo que tiene por objeto crear en forma permanente la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico
24/06/2005	SHCP	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se delegan las facultades que se indican en favor de diversos servidores públicos del Servicio de Administración Tributaria
24/06/2005	SRE	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se da a conocer el Primer Informe Trimestral de 2005 correspondiente al Fideicomiso denominado "Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos México-Comisión Europea"
24/06/2005	STPS	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se suspenden las labores en la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, durante los periodos que se indican
27/06/2005	IMSS	Aceptar Exención MIR	Informe de los Servicios Personales en el IMSS 2005
27/06/2005	SAE	Aceptar Exención MIR	LINEAMIENTOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES PARA LA TRANSFERENCIA DE BIENES ASEGURADOS QUE SE INDICAN, POR PARTE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
27/06/2005	SAE	Aceptar Exención MIR	LINEAMIENTOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES PROVENIENTES DE COMERCIO EXTERIOR QUE SE INDICAN, POR PARTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
27/06/2005	SAGARPA	Aceptar Exención MIR	NOTA aclaratoria a la Norma Oficial Mexicana NOM-066-FITO- 2002, Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate
27/06/2005	SE	Aceptar Exención	ACUERDO que modifica al diverso por el que se da a conocer el cupo para internar al Japón al amparo del

		MIR	arancel-cuota establecido en el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, carne y despojos de porcino y preparaciones y conservas de carne de porcino originarios de los Estados Unidos Mexicanos
27/06/2005	SE	Aceptar Exención MIR	ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL DIVERSO MEDIANTE EL CUAL EL TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE COMERCIALIZACION DE LA COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD DELEGA FACULTADES A SU DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
27/06/2005	SENER	Aceptar Exención MIR	CONVOCATORIA A LOS INTERESADOS EN OBTENER LA APROBACION COMO UNIDAD DE VERIFICACION EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SEDG-2004
27/06/2005	SSA	Aceptar Exención MIR	AVISO DE CANCELACION DEL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-221-SSA1-2003, "ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS HOMEOPATICOS Y REMEDIOS HERBOLARIOS" PUBLICADO PARA CONSULTA PUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 11 DE AGOSTO DE 2003
27/06/2005	SSA	Aceptar Exención MIR	ACUERDO por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación específicas e indicadores de gestión y evaluación de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud
28/06/2005	PAP	Aceptar Exención MIR	ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 19o., 20o., 21o., 22o. Y SE ADICIONA EL ARTICULO 22o. BIS DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO PROGOL DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
28/06/2005	PAP	Aceptar Exención MIR	ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 11o. DEL REGLAMENTO DEL SORTEO CHISPAZO, 17o. Y 37o. DEL REGLAMENTO DEL SORTEO MELATE-REVANCHA, DECIMO SEGUNDO Y DECIMO TERCERO DEL REGLAMENTO DEL SORTEO PRONOSTICOS RAPIDOS, 23o. DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO PROTOUCH Y 20o. DEL REGLAMENTO DEL SORTEO TRIS Y SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 15o. BIS DEL REGLAMENTO DEL SORTEO CHISPAZO, 21o. BIS Y 41o. BIS DEL REGLAMENTO DEL SORTEO MELATE-REVANCHA, VIGESIMO CUARTO BIS DEL REGLAMENTO DEL SORTEO PRONOSTICOS RAPIDOS, 27o. BIS DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO PROTOUCH Y 18o. BIS DEL REGLAMENTO DEL SORTEO TRIS, TODOS DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
28/06/2005	PAP	Aceptar Exención MIR	REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SORTEOS INSTANTANEOS EN LINEA DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
28/06/2005	SAGARPA	Aceptar Exención MIR	Adición a los Lineamientos Específicos de Operación del Subprograma de Apoyo a la Pignoración de Maíz Blanco de la cosecha del ciclo agrícola primavera-verano 2004 de los estados de Jalisco, Guanajuato, Michoacán y Querétaro; publicado en el Diario Oficial de al Federación , de fecha 15 de abril de 2005
28/06/2005	SEMARNAT	Aceptar Exención MIR	ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO QUE CREA LA COMISION INTERSECRETARIAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD
28/06/2005	SEP	Aceptar Exención MIR	ACLARACION AL ACUERDO NUMERO 349 POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN DE ESTUDIOS PARA LA FORMACION INICIAL DE PROFESORES DE EDUCACION ESPECIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2004
29/06/2005	SCT	Aceptar Exención MIR	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES MODIFICA LAS REGLAS DE TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES
29/06/2005	SE	Aceptar Exención	Aviso mediante el que se solicitan comentarios respecto a una posible liberalización de ciertas reglas de origen

		MIR	establecidas en el Anexo 401 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte
29/06/2005	SE	Aceptar Exención MIR	ACUERDO QUE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION DE MERCANCIAS CUYA IMPORTACION Y EXPORTACION ESTA SUJETA AL REQUISITO DE PERMISO PREVIO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA
29/06/2005	SE	Aceptar Exención MIR	CRITERIO DE INTERPRETACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-131-SCFI-2004, DETERMINACION, ASIGNACION E INSTALACION DEL NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR-ESPECIFICACIONES, PUBLICADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2004
29/06/2005	SENER	Aceptar Exención MIR	Lineamientos para calcular el ahorro establecido en el artículo segundo del Decreto por el cual se sujeta a precio máximo el gas natural que los permisionarios de distribución autorizados por la Comisión Reguladora de Energía adquieren y suministran a los usuarios residenciales de menores consumos
29/06/2005	SFP	Aceptar Exención MIR	Acuerdo que tiene por objeto establecer criterios para la operación gradual del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
29/06/2005	SHCP	Aceptar Exención MIR	Resolución que modifica las disposiciones generales aplicables a los organismos autorregulatorios del mercado de valores reconocidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
29/06/2005	SHCP	Aceptar Exención MIR	Resolución que modifica las reglas generales para la integración de expedientes que contengan la información que acredite el cumplimiento de los requisitos que deben satisfacer las personas que desempeñen empleos, cargos o comisiones en entidades financieras
30/06/2005	CFC	Aceptar Exención MIR	Cambio en el Estatuto Orgánico de la CFE
30/06/2005	SE	Aceptar Exención MIR	ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS PARA INTERNAR A LA COMUNIDAD EUROPEA EN EL PERIODO DEL 1 DE JULIO DEL AÑO EN CUESTION AL 30 DE JUNIO DEL SIGUIENTE AÑO, MIEL NATURAL, ESPARRAGOS FRESCOS O REFRIGERADOS, CHICHAROS CONGELADOS (GUISANTES, ARVEJAS) (PISUM SATIVUM), AGUACATE, LOS DEMAS MELONES, LAS DEMAS FRESAS CONGELADAS SIN ADICION DE AZUCAR NI OTROS EDULCORANTES, ATUN PROCESADO, EXCEPTO LOMOS, MELAZA DE CAÑA, CHICLE, ESPARRAGOS PREPARADOS O CONSERVADOS, EXCEPTO EN VINAGRE O ACIDO ACETICO, MEZCLAS DE CIERTAS FRUTAS PREPARADAS O CONSERVADAS, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE, JUGO DE NARANJA, EXCEPTO CONCENTRADO CONGELADO Y JUGO DE PIÑA, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL CON GRADO DE CONCENTRACION MAYOR A 20167 BRIX, ORIGINARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
30/06/2005	SE	Aceptar Exención MIR	ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR ATUN PROCESADO, EXCEPTO LOMOS, ORIGINARIO DE LOS PAISES DE LA COMUNIDAD EUROPEA, EN EL PERIODO DEL 1o. DE JULIO DE 2005 AL 30 DE JUNIO DE 2006
30/06/2005	SE	Aceptar Exención MIR	Acuerdo por el que se incrementa el monto establecido en el diverso por el que se da a conocer la Decisión No. 40 de la Comisión Administradora por la que se otorga una dispensa temporal para la utilización de materiales de fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial establecido en el Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos, la Republica de

			Colombia y la República Bolivariana de Venezuela
30/06/2005	SEMARNAT	Aceptar Exención MIR	Aviso por el que se informa al público en general, la ubicación del nuevo domicilio de la Delegación en el Estado de Colima de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Anteproyectos con no procedencia de exención, conforme el artículo 69-H segundo párrafo, última parte, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo			
Fecha	Dependencia	Resolución	Asunto
1/06/2005	SCT	Rechazo Exención MIR	Decreto que reforma el Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos
1/06/2005	SEPOMEX	Rechazo Exención MIR	Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar los trámites: Solicitud de autorización de uso de registro postal en sus diferentes modalidades para clientes corporativos; Solicitud de arrendamiento de cajas de apartado; Solicitud de cartilla de identidad postal; Solicitud de establecimiento de un expendio de estampillas; Solicitud de mensajería y paquetería acelerada MEXPOST; Reclamo de envío; Solicitud para la autorización de una cancelación especial de estampilla postal; Solicitud para la emisión de una estampilla postal y Solicitud para exposición gráfica o filatélica, ante el Servicio Postal Mexicano.
1/06/2005	SSA	Rechazo Exención MIR	PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN
2/06/2005	SSA	Rechazo Exención MIR	ACLARACION a la Norma Oficial Mexicana NOM-138-SEMARNAT/SS-2003, Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y las especificaciones para su caracterización y remediación, publicada el 29 de marzo de 2005
3/06/2005	SEMARNAT	Rechazo Exención MIR	Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
7/06/2005	SAGARPA	Rechazo Exención MIR	NOTA aclaratoria a la Norma Oficial Mexicana NOM-066-FITO-2002, Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate
9/06/2005	CONAFOR	Rechazo Exención MIR	CONVOCATORIA NACIONAL UNICA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ASIGNACION DE APOYOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO FORESTAL 2005
9/06/2005	SAGARPA	Rechazo Exención MIR	Proyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-017-PESC-1994, para regular las actividades de pesca deportivo-recreativa en las aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 1995
9/06/2005	SCT	Rechazo Exención MIR	Decreto por el que se reforman diversos Reglamentos del Sector Comunicaciones y Transportes.
10/06/2005	CONAFOR	Rechazo Exención MIR	CONVOCATORIA 2005 DE ACREDITACION AL PADRON DE PRESTADORES DE SERVICIOS TECNICOS FORESTALES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO FORESTAL (PRODEFOR)
13/06/2005	PAP	Rechazo Exención MIR	REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SORTEOS INSTANTANEOS EN LINEA DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
13/06/2005	PAP	Rechazo Exención MIR	ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 11o. DEL REGLAMENTO DEL SORTEO CHISPAZO, 17o. Y 37o. DEL REGLAMENTO DEL SORTEO MELATE-REVANCHA, DECIMO SEGUNDO Y DECIMO TERCERO DEL REGLAMENTO DEL SORTEO PRONOSTICOS RAPIDOS, 23o. DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO PROTOUCH Y 20o. DEL REGLAMENTO DEL SORTEO TRIS Y SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 15o. BIS DEL REGLAMENTO DEL SORTEO CHISPAZO, 21o. BIS Y 41o. BIS

			DEL REGLAMENTO DEL SORTEO MELATE-REVANCHA, VIGESIMO CUARTO BIS DEL REGLAMENTO DEL SORTEO PRONOSTICOS RAPIDOS, 27o. BIS DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO PROTOUCH Y 18o. BIS DEL REGLAMENTO DEL SORTEO TRIS, TODOS DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
15/06/2005	SEP	Rechazo Exención MIR	Convocatoria para las personas interesadas en acreditar la Licenciatura en Educación Preescolar, cuyos conocimientos hayan sido adquiridos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral, a participar en cualquiera de los dos periodos que se abrirán durante el año en curso para el proceso de evaluación correspondiente
16/06/2005	SHCP	Rechazo Exención MIR	Acuerdo que autoriza el ajuste y modificación a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica y que modifica las disposiciones complementarias a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica
20/06/2005	SAGARPA	Rechazo Exención MIR	Acuerdo por el que se deja sin efectos la circular del 3 de enero de 1966
22/06/2005	SSA	Rechazo Exención MIR	ACUERDO por el que se eliminan diversos requisitos para el trámite de solicitud de licencia sanitaria para actos de disposición de órganos, tejidos y células (modalidad de extracción), y para la solicitud de licencia sanitaria para actos de disposición de órganos, tejidos y células (modalidad de extracción y trasplante) y/o bancos de órganos, tejidos y células, así como para la modificación a las licencias, y mediante el cual se reducen los plazos máximos que tiene la Secretaría de Salud, para resolver los trámites de solicitud de licencia sanitaria para actos de disposición y bancos de órganos, tejidos y células, solicitud de certificado de buenas prácticas de fabricación y solicitud de visita de verificación sanitaria de exportación, y que aplica la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
23/06/2005	SEMARNAT	Rechazo Exención MIR	Acuerdo por el que se modifica la operación de la Constancia de No Peligrosidad de Residuos, a fin de aplicar distintas medidas de Mejora Regulatoria
24/06/2005	SEMARNAT	Rechazo Exención MIR	Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos e instructivos que deberán de utilizar los interesados en realizar trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de las Direcciones Generales de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas y de Manejo Integral de Contaminantes
27/06/2005	SAE	Rechazo Exención MIR	LINEAMIENTOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES PARA LA TRANSFERENCIA Y ENAJENACION DE LOS VEHICULOS QUE SE INDICAN
27/06/2005	SHCP	Rechazo Exención MIR	Acuerdo que autoriza el ajuste y modificación a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica y que modifica las disposiciones complementarias a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica
28/06/2005	SAGARPA	Rechazo Exención MIR	PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACION RURAL INTEGRAL
Manifestaciones de Impacto Regulatorio con solicitudes de ampliaciones o correcciones o de designación de un experto, de conformidad con el artículo 69-I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo			
Fecha	Dependencia	Resolución	Asunto
8/06/2005	SENER	Ampliaciones y Correcciones	Lineamientos para calcular el ahorro establecido en el artículo segundo del Decreto por el cual se sujeta a precio máximo el gas natural que los permisionarios de distribución autorizados por la Comisión Reguladora de Energía adquieren y suministran a los usuarios residenciales de

			menores consumos
10/06/2005	SAGARPA	Ampliaciones y Correcciones	Acuerdo por el que se modifican las épocas y zonas de veda de la langosta azul (<i>panulirus inflatus</i>), verde (<i>p. gracilis</i>) y roja (<i>p. interruptus</i>), en aguas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California.
10/06/2005	SE	Ampliaciones y Correcciones	Acuerdo que modifica el similar por el que se establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía y Criterios de dictamen para solicitudes de permisos previos de importación de ciertos productos derivados del petróleo
10/06/2005	SENER	Ampliaciones y Correcciones	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-007-SECRE- 2004, Transporte de Gas Natural
15/06/2005	SSA	Ampliaciones y Correcciones	PROYECTO NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-177-SSA1- 2004, QUE ESTABLECE LAS PRUEBAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DEMOSTRAR QUE UN MEDICAMENTO ES INTERCAMBIABLE. REQUISITOS A QUE DEBEN SUJETARSE LOS TERCEROS AUTORIZADOS QUE REALICEN LAS PRUEBAS. (MODIFICA A LA NOM-177-SSA1-1998, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 7 DE MAYO DE 1999)
17/06/2005	SE	Ampliaciones y Correcciones	PROY-NOM-116-SCFI-2005 "Industria Automotriz-Aceites Lubricantes para Motores a Gasolina o a Diesel-Información Comercial," (Modifica la NOM-116-SCFI-1997, publicada en el DOF el 4 de mayo de 1998)
21/06/2005	CONAFOR	Ampliaciones y Correcciones	CONVOCATORIA 2005 PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACION DE PAGOS DEL PROGRAMA DE SERVICIOS AMBIENTALES HIDROLOGICOS (PSAH)
21/06/2005	SEMARNAT	Ampliaciones y Correcciones	Programa de Conservación y Manejo de la Reserva de la Biosfera Mapimí
24/06/2005	SAGARPA	Ampliaciones y Correcciones	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-063-PESC-2005, pesca responsable de curvina golfina (<i>Cynoscion othonopterus</i>) en aguas de jurisdicción federal del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado. Especificaciones para su aprovechamiento
30/06/2005	CONAFOR	Ampliaciones y Correcciones	CONVOCATORIA 2005 DE ACREDITACION AL PADRON DE PRESTADORES DE SERVICIOS TECNICOS FORESTALES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO FORESTAL (PRODEFOR)
Anteproyectos rechazados por no cumplir con el Acuerdo de Moratoria Regulatoria			
Fecha	Dependencia	Resolución	Asunto
13/06/2005	SHCP	No Exención Moratoria	CIRCULAR CONSAR 59-1 REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR
Anteproyectos recibidos bajo una de las excepciones del Acuerdo de Moratoria Regulatoria que continúan con su proceso de emisión			
Fecha	Dependencia	Resolución	Asunto
1/06/2005	SHCP	Aceptar Exención Moratoria	REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER AUTORIZACION PARA LA ORGANIZACION Y OPERACION DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO
3/06/2005	SHCP	Aceptar Exención Moratoria	CIRCULAR CONSAR 22-9, Modificaciones y adiciones a las reglas generales sobre la administración de cuentas individuales a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro y las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR
3/06/2005	SHCP	Aceptar Exención Moratoria	Circular F-16.1 NOTAS TECNICAS.- Se señala la forma y términos en que se deberán presentar para efectos de registro

14/06/2005	SCT	Aceptar Exención Moratoria	ANTEPROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-086-SCT2-2004, SEÑALAMIENTO Y DISPOSITIVOS PARA PROTECCION EN ZONAS DE OBRAS VIALES
20/06/2005	SE	Aceptar Exención Moratoria	ACUERDO que establece los criterios para otorgar permisos previos por parte de la Secretaría de Economía, a las importaciones definitivas de quesos (los demás), clasificados en la fracción arancelaria 0406.30.99 originarios de la República Oriental del Uruguay para 2005
21/06/2005	SEGOB	Aceptar Exención Moratoria	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LOS CRITERIOS GENERALES DE CLASIFICACION DE PELICULAS, TELENOVELAS, SERIES FILMADAS Y TELETEATROS GRABADOS
23/06/2005	SHCP	Aceptar Exención Moratoria	Circular CONSAR 28-11 Modificaciones y adiciones a las reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras para el traspaso de cuentas individuales de los trabajadores
24/06/2005	SHCP	Aceptar Exención Moratoria	CIRCULAR CONSAR 59-1 REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR
27/06/2005	SHCP	Aceptar Exención Moratoria	Reglas generales que establecen el procedimiento al que deberán sujetarse las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR, las administradoras de fondos para el retiro para la devolución de los pagos realizados sin justificación legal

FE de errata al Decreto por el que se establece un arancel-cupo a las importaciones adicionales de maíz amarillo durante 2005, para las mercancías originarias del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado el 7 de julio de 2005.

En la Primera Sección, página 39, último párrafo, dice:

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de julio de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

Debe decir:

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de julio de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo**.- Rúbrica.